RESOLUCIÓN N° 801/2018

CONSIDERANDO:

Que, el literal n) del artículo 24 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala: Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone: literal "n) Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad";

Que, con oficio N° UTMACH-DVINCOPP-2018-284-OF, de fecha 29 de noviembre de 2018, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, pone en conocimiento de este organismo, para la autorización respectiva al Señor Rector para su suscripción, el borrador del siguiente Convenio:

CONVENIO DE COOPERACIÓN:

ENTIDAD	PLAZO	PRONUNCIAMIENTO
CONVENIO DE COOPERACIÓN ESPECIFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE ECUADOR	5 AÑOS	Oficio No. UTMACH-PG-2018-755-OF

Que, con oficio Nro. UTMACH-PG-2018-755-OF, de fecha 08 de noviembre de 2018, el departamento de Procuraduría General de la Universidad Técnica de Machala, emite su criterio pertinente, recomendando corregir las observaciones realizadas al presente convenio, pudiendo así dar paso a su aprobación.

En uso de sus atribuciones y por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - AUTORIZAR AL ING. CÉSAR QUEZADA ABAD PhD, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, LA SUSCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CONVENIO:
CONVENIO DE COOPERACIÓN:

ENTIDAD	PLAZO	PRONUNCIAMIENTO
CONVENIO DE COOPERACIÓN ESPECÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE ECUADOR	**5 AÑOS**	**Oficio No. UTMACH-PG-2018-755-OF**

Dir. Av. Panamericana Km. 5½ Vía Machala Pasaje * Telf: 2983362 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN N° 801/2018

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2018.

Machala, 11 de diciembre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH

Dir. Av. Panamericana Km. 5½ Vía Machala Pasaje | Telf: 2983962 - 2983963 - 2983964

www.utmachala.edu.ec